

Evidencia de:
Grado en Química

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

1092/2009; 2501087

Rama de conocimiento

Ciencias

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Química

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Química

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

No es un título interuniversitario

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial.

Régimen de estudios

Tiempo parcial / tiempo completo. Disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado: Información Xeral e Localización / Normativa / Normativa da Universidade de Vigo / Normativa de Permanencia da Universidade de Vigo

Periodicidad de la oferta

Anual. Está disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado: Oferta de estudios/Grado/Plan de Estudios del Grado en Química/ Descripción del Título.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

60. Está disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado Oferta de estudios/Grado/Plan de Estudios del Grado en Química/ Descripción del Título.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

24 ECTS por año. Esta disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado Oferta de estudios/Grado/Plan de Estudios del Grado en Química/ Descripción del Título.

Normas de permanencia

Disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado: Información Xeral e Localización / Normativa / Normativa da Universidade de Vigo / Normativa de Permanencia da Universidade de Vigo (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>)

Nota: Esta normativa vigente en la Universidad de Vigo se encuentra en suspenso hasta la aplicación de la nueva Normativa de Permanencia para los Grados. El nuevo proyecto se aprobó en Consejo de Gobierno el 20 de Julio de 2012. En cuanto esté informada por el Consejo Social de la UVigo, estará disponible en la página: <http://secxeral.uvigo.es/secxeralgl/normativa/universidade/ordenación/normas.html>

Información sobre la expedición de suplemento al título

Responsable del título

M^a Soledad García Fontán.

Coordinador/a del título

Luis Muñoz López.

Correo electrónico del/de la responsable del título

sgarcia@uvigo.es

Fecha de verificación del título

18 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

30 / 10 / 2009

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009/2010

Modificaciones autorizadas

No hay modificaciones

Fecha de la última acreditación

18 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Química. <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/organos-de-gobierno.html> (en el apartado Comisiones Delegadas de la Junta de Facultad)

Memoria vigente del título



Memoria Grao en Química.pdf

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El título habilita para el acceso a la profesión de químico/a. Aunque no existen normas reguladoras para dicha profesión, para ejercerla se requiere un título de un ciclo de estudios postsecundarios de una duración mínima de 4 años de acuerdo con el Anexo VIII del R.D. 1837/2008. Mientras que, en la mayor parte de los países del EEES para cumplir dicho requisito es necesario cursar tanto estudios de grado como de máster, en España dicho requisito se cumple con la realización, únicamente, de estudios de grado.

Tanto las condiciones del entorno social y económico como los referentes externos utilizados siguen siendo esencialmente los mismos que cuando se elaboró la memoria por lo que la justificación del título sigue siendo válida.

Los procedimientos de consulta internos siguen siendo los mismos y han seguido funcionando durante la implantación del título. Los procedimientos institucionales de consulta externa todavía no pueden aportar el retorno necesario puesto que todavía no existen titulados y, aún en el caso de existir, se requiere un cierto periodo de tiempo para obtener un retorno fiable.

Además de los informes de empleabilidad que emiten algunas instituciones (p.e. ACSUG), sería conveniente un contacto fluido y directo de la facultad con los empleadores y egresados para conocer su opinión sobre la oferta formativa del centro.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Implantar un sistema de consulta a los egresados del centro que permita valorar la influencia de su formación académica en el trabajo desarrollado en la empresa.
- Implantar en un futuro próximo un sistema de consulta externo vinculado a las prácticas en empresa.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Sistema de consulta de egresados

Punto débil detectado
No existe información sobre relación entre las competencias adquiridas por un titulado en Química y su trabajo en la empresa

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Equipo directivo

Objetivos específicos
Buscar relaciones entre las competencias adquiridas por los egresados y su nivel de empleabilidad.

Actuaciones a desarrollar
- Elaboración de una base de datos de egresados.

- Elaboración de encuestas para los egresados.

Periodo de ejecución
Octubre 2012-Mayo 2013

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro

Indicadores de ejecución
Número de encuestas realizadas
Base de datos de egresados

Observaciones
Aunque no existen egresados, ni recorrido suficiente en la titulación, creemos que la implantación de estas metodologías para los licenciados egresados será de aplicación en los futuros graduados.

Para la elaboración de las encuestas contaremos con la colaboración del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos y competencias del título recogen las propuestas actualizadas de referentes externos tanto académicos (Conferencia Española de Decanos de Química) como profesionales (Royal Society of Chemistry) y, por tanto, siguen teniendo plena vigencia.

Durante el proceso de implantación, los responsables del sistema de coordinación de la titulación (coordinador de grado y coordinadores de curso) no han detectado deficiencias significativas ni en el cumplimiento de los objetivos por parte de los equipos docentes ni en la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

La existencia de un número significativo de alumnos (aprox. 30%) que han superado todas las asignaturas de las que se han matriculado durante el curso académico 2011-12 indica que la formulación de los objetivos de cada curso está bien dimensionada y es adecuada.

Sin embargo, se han detectado algunas discrepancias entre las competencias que se trabajan en algunas asignaturas y las que tienen asignadas en la memoria de verificación.

La propuesta de mejora incluida en el informe de seguimiento del curso 2011-2012, para este criterio, se ha iniciado mediante un proceso de debate en los equipos docentes para ser capaces de enunciar de forma explícita qué competencias (sobre todo transversales) se abordan en cada asignatura, cómo son trabajadas por los alumnos y como se evalúan. La puesta en común final de todo el trabajo llevará al establecimiento de un mapa real de competencias del título. Es posible que la comparación de este mapa de competencias con la memoria de verificación obligue a realizar pequeñas modificaciones en las fichas de las materias para ajustarlas a la realidad docente.

Buenas prácticas

El establecimiento de una estructura de coordinación del título con responsables de asignaturas, coordinadores de curso y coordinador de grado que permite obtener una visión global por asignatura, curso y título del cumplimiento de objetivos y adquisición de competencias.

Elaboración y puesta en marcha de un procedimiento general para toda la titulación que permite describir qué competencias se trabajan y se evalúan de forma implícita y explícita en cada materia y curso. Los resultados permiten contrastar si dichos objetivos y competencias se corresponden con los asignados en las fichas que figuran en la memoria de verificación.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

No existen pruebas de acceso especiales a la titulación de Grado en Química por lo que el acceso está controlado exclusivamente por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG).

La Facultad ofrece 60 plazas de nuevo ingreso cada año para el grado. En los tres años académicos que lleva implantada esta titulación el número de alumnos de nuevo acceso ha sido, respectivamente, 31, 55 y 51, de los cuales aproximadamente el 80% solicitan la titulación en primera (o segunda) opción. El número de alumnos que procede de FP es muy bajo, siendo, para los tres cursos implantados, 1, 2 y 2, respectivamente. Dado que no se ha cerrado ningún año el acceso, ha habido matrícula de alumnos después de la convocatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) de septiembre, siendo ésta relativamente abundante en los dos últimos años académicos. El acceso de estos alumnos, cuando ha transcurrido más de un mes desde el inicio de curso, genera un problema de adaptación que no es fácil de resolver. Aunque se han llevado a cabo algunas medidas para solucionar el problema, como, por ejemplo, la creación de un grupo específico durante el primer cuatrimestre del curso 10-11 para estos alumnos, los resultados académicos de estos estudiantes distan mucho de los que se matriculan después de la convocatoria de las PAU de junio.

Los datos de acceso confirman que se trata de estudios en los que el perfil mayoritario del alumno que se matricula es altamente vocacional (1ª opción), con elevada formación teórica (procedentes del bachillerato científico/tecnológico), de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado por la facultad y publicado en la página web del centro (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>).

Además de los procedimientos de información establecidos por la Universidad para los estudiantes de enseñanzas medias, en la Facultad de Química existe un programa de acercamiento de los estudios de Química a dichos estudiantes (IT03-PC03, Aprobado en Junta de Facultad el 6/06/2011). Este programa consiste en la invitación a los alumnos de bachillerato a visitar la Facultad, y realizar algunos experimentos en laboratorios docentes destinados a tal efecto. Un promedio anual de aproximadamente 20 centros de enseñanza se benefician de dicho programa.

Toda la información relevante del título (perfil de entrada, objetivos y competencias, estructuración de los estudios, etc) está disponible en la web de la facultad (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>), de forma fácilmente accesible, para todas aquellas personas que deseen información sobre el Grado en Química.

Una vez matriculados, existen procedimientos específicos de acogida para los estudiantes nuevos. Así, además del acto de acogida y de la iniciación de todos los estudiantes en el funcionamiento de la plataforma virtual de teledocencia Tem@ y de la biblioteca, existe un Plan de Acción Tutorial (PAT) destinado específicamente a la acogida de los nuevos estudiantes en el primer curso (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/plan-de-accion-tutorial.html>).

Buenas prácticas

- Se realizan jornadas de acogida fundamentalmente dirigidas a los estudiantes de primer curso.

Se realizó un acto de acogida para los alumnos que se incorporarán en los últimos plazos de matrícula, con el objetivo de informarles e integrarles en el Centro.

- Creación de un grupo específico de laboratorio, para la "recuperación" de parte de la docencia perdida debido a la tardía incorporación a las aulas de los alumnos que optaron a los últimos plazos de matrícula.

- Se entrega, a los alumnos de nuevo acceso, un cuaderno de laboratorio (con información acerca de normas de seguridad en el laboratorio e información útil para el desarrollo de los experimentos) y una memoria pen-drive

Propuestas de mejora

- Elaboración de una encuesta dirigida a los alumnos de nuevo ingreso para determinar el perfil de ingreso real, así como el grado de difusión de la oferta académica del centro en el entorno.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones**Outros anexos**

Evidencia de:
Grado en Química

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Elaboración de encuesta para alumnos de nuevo ingreso en la titulación

Punto débil detectado
Se desconoce el perfil de ingreso real del alumno en la titulación.

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Equipo directivo

Objetivos específicos
Conocer el perfil de ingreso real del alumnado (materias cursadas en el bachillerato)
Predecir problemas en la adquisición de competencias en la titulación
Conocer el grado de difusión de la oferta académica del centro en el entorno.

Actuaciones a desarrollar
Elaboración de una encuesta dirigida a los alumnos de nuevo ingreso para determinar el perfil de ingreso real, así como el grado de difusión de la oferta académica del centro en el entorno.

Periodo de ejecución
Septiembre - Octubre 2012

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro

Indicadores de ejecución
- Número de encuestas realizadas
- Elaboración del correspondiente informe de resultados

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Durante el curso académico 2011-12 se implantó por primera vez el tercer curso del grado y se realizó la planificación del cuarto curso.

La Facultad, con la intención de homogeneizar el funcionamiento de cada asignatura y de que no se produzcan solapamientos o disfunciones, ha establecido para el grado un mecanismo de coordinación consistente en la creación de equipos docentes en cada curso formados por cada uno de los coordinadores de las asignaturas del curso y un coordinador de curso propuesto por el equipo decanal. Además, existe un coordinador del Grado. Las funciones de los coordinadores fueron aprobadas por la Junta de Facultad el 22/07/2011 (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>) en el apartado: Normativa Xestión Académica Grao en Química). Entre dichas funciones se encuentra la elaboración de un informe final de curso que se archiva en la sede administrativa del Centro.

De las diferentes reuniones de coordinación no se han derivado propuestas de cambios de la estructura de las enseñanzas del título, que se considera coherente con los objetivos y las competencias del mismo.

Desde el punto de vista de la planificación docente, el equipo docente de cada curso es el responsable de hacer una propuesta coordinada de sus diferentes aspectos, que posteriormente es aprobada en Junta de Facultad.

Para el curso 2011-12 se aprobó la distribución general de horarios. A continuación cada equipo docente elaboró una propuesta de cronograma en la que están detalladas todas las actividades presenciales que deben realizar los alumnos cada día a lo largo de los dos cuatrimestres (clases teóricas, seminarios, prácticas, actividades transversales, pruebas de evaluación, etc). Dicho cronograma es aprobado por la Junta de Facultad antes del periodo de matrícula del curso siguiente (22/07/2011; <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/horarios-de-docencia.html>). La novedad más importante durante el curso académico 2011-12 fue la distribución de las actividades docentes del alumnado a lo largo de la mañana y la tarde en cursos alternos. Es decir, se aprobó que los cursos 1º y 3º tuvieran las clases en una franja de 4 horas en horario de tarde y los cursos 2º y 4º en horario de mañana (Junta de Facultad 4/05/2011). De esta forma, se garantiza que los alumnos matriculados mayoritariamente en un determinado curso puedan asistir a las actividades presenciales de asignaturas de los cursos anterior o posterior, en caso de estar matriculados. Esta decisión se adoptó para poder garantizar a los alumnos "repetidores" que pudieran asistir a todas las actividades presenciales de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

El traslado de la docencia del primer curso al horario de tarde generó un cierto malestar en algunos profesores que imparten docencia en este curso. Se observó que el malestar sufrido por estos fue transmitido tanto a los alumnos como al resto de compañeros, existiendo evidencia de ello en los resultados de algunas encuestas y en la memoria del plan de acción tutorial del curso 11-12.

En la misma Junta de Facultad en la que se aprueban las propuestas de cronogramas se aprueban también las propuestas de guías docentes (Junta de Facultad 22/07/2011). Para la elaboración de éstas, el equipo docente pacta inicialmente los criterios de elaboración. A continuación, los responsables de las asignaturas, conjuntamente con el resto del profesorado que las imparte, define todos los aspectos que considera adecuados para impartir la asignatura y elabora una propuesta de guía docente. Dichas propuestas son supervisadas por los coordinadores que, en caso de encontrar aspectos conflictivos, solicitan a los coordinadores de las materias que los modifiquen. Una vez finalizado el proceso, el coordinador de Grado emite un informe para la aprobación de cada una de las guías por la Junta de Facultad.

Uno de los puntos que se homogeneizó en las guías docentes fue el correspondiente a la evaluación de las asignaturas. La experiencia adquirida durante los últimos años en la Facultad de Química permitió la elaboración y aprobación de un documento en el que se recogen los criterios básicos necesarios para la evaluación continua de todas las asignaturas del Grado, respetando la diversidad y las particularidades de cada una de ellas (IT01-PC07 <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>, en el apartado Normativa de Avaliación do Grao en Química). Por tanto, en todas las guías docentes se especifican, de forma homogénea, los requisitos de evaluación durante el cuatrimestre en que se imparte la asignatura, así como en el periodo de "recuperación de julio", o la calificación de "no presentado".

Otro aspecto importante de la planificación tiene que ver con la adquisición de competencias transversales o genéricas enunciadas en la memoria del título. En primer curso se ha decidido llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con la Química para que los alumnos puedan trabajar estas competencias de modo que puedan ser evaluadas. De hecho, el equipo docente de este curso decidió que los resultados de dichas actividades en cada cuatrimestre constituyan el 10% del valor total de la calificación de cada una de las asignaturas del cuatrimestre. En el resto de los cursos este tipo de competencias se trabajan y evalúan en actividades propias de las asignaturas, de acuerdo con el equipo docente del curso.

En el curso 11-12 se ha comenzado a realizar una evaluación explícita por alumno del grado de adquisición de los diferentes tipos de competencias en la mayor parte de las materias del grado. El equipo docente, junto con el coordinador de curso y el coordinador de Grado, se encargan de esta evaluación detallada, en cada uno de los tres cursos implantados. Esto ha aportado indicios de la existencia de pequeños desajustes en algunas de las competencias asociadas a ciertas materias. En consecuencia, se hace necesario reformular de forma explícita este aspecto de la planificación docente, dado que parece que, en las fichas de las asignaturas en la memoria de verificación, se hace referencia a un número demasiado elevado de competencias.

Además de las actividades anteriormente mencionadas, la dirección del Centro ha organizado durante este curso dos actividades formativas para los alumnos. La primera, dirigida a los alumnos de primer curso, consistió en un taller de 8 horas de duración sobre técnicas de comunicación en público. En la segunda actividad, dirigida a los alumnos de últimos cursos, se realizó un taller de técnicas de búsqueda de empleo. La buena acogida de ambos talleres ha llevado a proponer la repetición de estas actividades cada dos años, la primera dirigida a los alumnos de 1º y 2º curso y la segunda para los alumnos de 3º y 4º curso de Grado.

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, durante el curso 2011-12 se aprobaron los criterios para la aceptación de solicitudes de alumnos de Grado para realizar estancias en universidades extranjeras y/o nacionales (IT04-PC08, Aprobado en Junta de Facultad 22/07/2011, <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>, en el apartado Normativa de Mobilidade de Estudantes). Estos criterios buscan una optimización del esfuerzo del alumno y, por tanto, son relativamente estrictos en cuanto al cumplimiento de objetivos académicos. Durante este año académico dos alumnos de tercer curso realizaron una estancia de un cuatrimestre de duración.

La canalización de la información sobre cuestiones relativas al desarrollo del Grado se lleva a cabo de múltiples maneras. Por un lado, la página web de la Facultad se mantiene actualizada en todo momento (<http://quimica.uvigo.es>). Por otro, es labor de los coordinadores de curso y de movilidad transmitir toda la información nueva que sea relevante para el alumnado, además de recibir todas las respuestas y la información que los alumnos generan ante cualquier cuestión que pueda parecer relevante.

Atendiendo al resultado de la encuesta de satisfacción del profesorado, con una participación del 30,19%, se observa un grado de satisfacción de 4,03 sobre 7 con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (indicador 78). En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con los mismos aspectos y, a pesar de que el número de respuestas no es elevado (22% de participación), la valoración promedio del indicador es de 3,78, lo que refleja un grado de satisfacción medio. Sin embargo, se debe intentar mejorar la apreciación que el alumno tiene de los aspectos peor valorados, por ejemplo, de la coordinación del

profesorado, que es valorada con un 3,20 sobre 7.

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Química desarrollado durante el curso 11-12 ha cumplido con los objetivos inicialmente propuestos. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado en el apartado correspondiente a acciones de orientación (indicadores 71, 72 y 73) muestra un valor de 3 sobre 7, lo que indica la necesidad de mejorar aspectos recogidos en los indicadores mencionados (acogida, programas de apoyo y/o inserción en el mundo laboral). En consecuencia, la dirección del Centro se ha propuesto llevar a cabo la introducción de modificaciones en la estructura del PAT.

Durante el curso 2011-12 se elaboró y aprobó (Junta de Facultad 2/05/2012) la Normativa de Trabajo Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Química, dado que en el curso 2012-13 se implantará el 4º curso de Grado en Química, que incluye, en el último semestre del título, el TFG (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>).

Buenas prácticas

- Creación de una estructura de coordinación (asignaturas, curso, grado), con los correspondientes responsables, que permite asegurar un funcionamiento homogéneo de la docencia y revisar el cumplimiento de objetivos.
- Distribución de toda la docencia presencial del alumnado en una franja compacta de cuatro horas, alternando horarios de mañana y tarde en los cuatro cursos del grado, para que los alumnos puedan asistir a las actividades docentes presenciales de las asignaturas no superadas en el curso anterior.
- Homogeneización de los criterios de evaluación en las guías docentes de todas las asignaturas del Grado.
- Evaluación detallada del grado de adquisición de competencias.
- Diseño de actividades presenciales, tanto dentro como fuera de las asignaturas, para el trabajo y evaluación de las competencias transversales del título.
- Realización de talleres formativos para la adquisición de competencias transversales como complemento de las actividades presenciales de las asignaturas.

Propuestas de mejora

- Modificación de los siguientes aspectos del PAT: ampliación del PAT a todos los alumnos del Grado, incorporación de profesores que tutoricen a grupos reducidos de alumnos, desarrollo de talleres de técnicas de comunicación en público y de búsqueda de empleo, realización de sesiones informativas acerca de aspectos académicos como el trabajo de Fin de Grado o los estudios de postgrado.
- Incrementar el número de alumnos que participan en las encuestas de satisfacción.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Modificación del PAT

Punto débil detectado
Insatisfacción del alumnado respecto a las acciones de orientación.

Ámbito de aplicación
Grado en Química

Responsable de su aplicación
Coordinadora del PAT

Objetivos específicos
Obtener una mejor valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado de Grado con el sistema de orientación y acogida del Centro.

Actuaciones a desarrollar
Modificación del Plan de Accion Tutorial en los siguientes aspectos: ampliación del PAT a todos los alumnos del Grado, incorporación de profesores que tutoricen a grupos reducidos de alumnos, desarrollo de talleres de técnicas de comunicación en público y de búsqueda de empleo, realización de sesiones informativas acerca de aspectos académicos como el Trabajo de Fin de Grado o los estudios de postgrado.

Periodo de ejecución
Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro/ Área de Extensión Universitaria

Indicadores de ejecución
Obtención de un valor superior a 3.5 sobre 7 en los indicadores 71, 72 y 73 de las encuestas de satisfacción del alumnado.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incrementar el número de alumnos que participan en las encuestas de satisfacción.

Punto débil detectado

Número de encuestas cubiertas por los alumnos de Grado no significativa

Ámbito de aplicación

Grado en Química

Responsable de su aplicación

Equipo directivo

Objetivos específicos

- Incrementar el número de alumnos que participan en las encuestas de satisfacción.

Actuaciones a desarrollar

- Planificación de jornadas de difusión de la utilidad de conocer la opinión del alumno para la mejora del centro

Periodo de ejecución

Segundo cuatrimestre curso 2012/13

Recursos / financiamiento

Los propios del Centro

Indicadores de ejecución

- Porcentaje de participación de los alumnos superior al 25%

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Una vez implantados los tres primeros cursos del Grado, se constata que las previsiones hechas para el diseño del mismo en la memoria Verifica siguen siendo adecuadas para el correcto desarrollo del título.

Según el Plan de Organización Docente del curso 2011-12, en el Grado en Química impartieron docencia un total de 56 profesores de 9 departamentos que, desagregados por categoría, son:

- Catedrático de Universidad: 6
- Profesor Titular de Universidad: 29
- Catedrático de Escuela Universitaria: 1
- Profesor Contratado Doctor: 1
- Profesor Asociado: 3
- Investigador Contratado (doctor de programas Ramón y Cajal, Parga Pondal, etc): 8
- Becarios (no doctores): 8

A pesar del exceso de capacidad docente del profesorado permanente, se observa un porcentaje significativo de la docencia asignada a diversas figuras de investigadores pre- y posdoctorales. Así, el porcentaje de docencia impartida por profesorado no permanente es, para cada uno de los tres cursos implantados, 42, 16 y 11%, respectivamente.

Aunque algunas de estas características podrían ser valoradas como negativas, hay que señalar que el alumnado se muestra mayoritariamente satisfecho con el profesorado de la titulación (4,67 sobre 7; Indicador 76). Además no consta ninguna incidencia en los informes cuatrimestrales/ anuales de los coordinadores de curso ni en el informe final del coordinador del Grado.

Las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada se consideran sobradamente cubiertas con el personal docente asignado al Centro. Sin embargo no sucede lo mismo con el personal de apoyo. En los últimos años, en la gestión del Centro se han incorporado nuevas tareas (SIGC, mantenimiento de ordenadores en las aulas, sistema de videoconferencia, etc) que tienen que ser asumidas por personal docente, en detrimento de su actividad docente e investigadora. Hay que señalar que, en el último cuatrimestre del curso 11-12, con el apoyo del Vicerrectorado de Economía y Planificación, se contrató un técnico informático que presta servicio a todo el edificio de Ciencias Experimentales (Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química). De todas maneras, esto no parece suficiente y sería necesario que el personal de administración y servicios existente se forme y se adapte a las nuevas necesidades del Centro.

No es posible realizar propuestas de mejora a la hora de asignar recursos humanos a las diferentes materias ya que, según la normativa de la Universidad de Vigo, dicha gestión no es competencia de los centros (asignación de docencia a profesores,

financiación a profesores, etc).

Buenas prácticas

- Importante participación del profesorado en cursos de habilidades docentes
- Contratación de un técnico informático

Propuestas de mejora

- Difundir e incentivar la participación en los cursos de mejora del PDI y PAS organizados por la Universidad.
- Organización de cursos para la mejora de las habilidades docentes del PDI por el propio Centro.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones**Outros anexos**

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Difundir e incentivar la participación en los cursos de mejora del PDI y PAS organizados por la Universidad

Punto débil detectado

Baja participación en los cursos de formación del PDI y PAS

Ámbito de aplicación

Facultad de Química

Responsable de su aplicación

Equipo directivo

Objetivos específicos

- Asegurar la formación adecuada y actualizada de los nuevos docentes
- Asegurar la actualización en la formación del personal de administración y servicios del Centro

Actuaciones a desarrollar

- Difusión en la página Web y pantallas informativas del centro de los cursos dirigidos a los implicados

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Los propios del Centro

Indicadores de ejecución

Número de cursos realizados por PAS y PDI

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Organización de cursos para la mejora de las habilidades docentes del PDI por el propio Centro.

Punto débil detectado

Alto porcentaje de personal en formación en la docencia del Grado

Ámbito de aplicación

Facultad de Química

Responsable de su aplicación

Equipo directivo

Objetivos específicos

- Asegurar y actualizar la formación del PDI en nuevas metodologías docentes

Actuaciones a desarrollar

- Organización de al menos dos cursos de formación en metodologías docentes (en el ámbito de Ciencias Experimentales).

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Los propios del Centro

Indicadores de ejecución

- Número de cursos impartidos.

- Número de participantes en los cursos.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los recursos materiales (aulas y laboratorios) descritos en la memoria de verificación siguen siendo los mismos y son suficientes para impartir toda la docencia de la que es responsable la Facultad. Previendo nuevas necesidades, tales como el uso de videoconferencia en la docencia (tanto de Grado como de Máster) o la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado, se procedió a modificar una de las aulas para crear un pequeña sala de conferencias con un sistema de videoconferencia, que dará respuesta a las dos necesidades expuestas anteriormente. Es previsible que la sala esté en pleno funcionamiento en pocos meses.

El Centro cuenta con las condiciones necesarias de accesibilidad (ascensores, rampas, aparcamiento para minusválidos, etc) para permitir el acceso y la movilidad de personas con necesidades especiales.

Las encuestas sobre el grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza realizadas a los estudiantes (22% de participación) muestran un valor medio/alto de, 5,00 sobre 7, y, en el caso del PDI (30,19% de participación), de 4,94 sobre 7.

Buenas prácticas

- Información clara y accesible acerca de la ocupación del aula de informática a través de la página web del servicio de informática para los centros de Ciencias Experimentales (<http://iciencias.uvigo.es/joomla/>).
- Formularios para la gestión de incidencias relacionadas con los recursos materiales y servicios a través de la página web del centro (<http://quimica.uvigo.es>) y de la página web del servicio de informática para los centros de ciencias experimentales (<http://iciencias.uvigo.es>).
- Implementación de un sistema de máquinas virtuales en cada una de las aulas, incluida el aula de informática.
- El equipo Decanal se reúne, en el mes de noviembre, con los Directores de Departamento con docencia en el Grado para valorar las solicitudes de mobiliario y equipamiento necesario para los laboratorios docentes.
- Creación de una sala de conferencias dotada de sistema de videoconferencia.

Propuestas de mejora

- Instalación de un sistema controlado de acceso al edificio fuera de horario de apertura. Responsable de su aplicación: Administradora del Centro/Unidad Técnica.

- Puesta en funcionamiento del aula de videoconferencia. Responsable: el Centro/Unidad Técnica.
- Tramitación de la propuesta de mejora de los laboratorios docentes. Para esta propuesta se solicitará la participación del vicerrectorado correspondiente.
- Tramitación de la propuesta de una instalación de seguridad para gases comprimidos de uso en los laboratorios docentes.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones**Outros anexos**

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Instalación de un sistema de control de acceso al edificio fuera de horario de apertura.

Punto débil detectado

Sistema de acceso fuera del horario de apertura ineficiente

Ámbito de aplicación

Edificio de Ciencias Experimentales

Responsable de su aplicación

Administradora de Centro/Unidad Técnica

Objetivos específicos

- Puesta en marcha de un sistema de control de acceso al Centro fuera del horario de apertura.

Actuaciones a desarrollar

- Instalación de sistemas de lectura de tarjetas universitarias.

Periodo de ejecución

2012-2013

Recursos / financiamiento

Vicerrectorado de Planificación y Economía

Indicadores de ejecución

- Existencia y funcionamiento del sistema de acceso controlado

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Puesta en funcionamiento del aula de videoconferencia

Punto débil detectado
Inexistencia de un sistema que permita al alumno asistir y participar en jornadas y conferencias en otros centros y universidades

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Equipo directivo/Unidad Técnica

Objetivos específicos
- Permitir que todo el personal del centro pueda asistir y participar en actividades externas al Centro y a la Universidad sin que tenga que desplazarse.

Actuaciones a desarrollar
- Adaptación de una de las aulas del Centro para la realización de conferencias.

- Adquisición de sistema de videoconferencia

Periodo de ejecución
Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento
Propios del Centro/Vicerrectorado de Planificación y Economía

Indicadores de ejecución
- Existencia del aula de videoconferencia.

- Registro de actividades en dicha aula.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento
Parcialmente

Resultados obtenidos
Acondicionamiento del aula de videoconferencia
Instalado en julio de 2012 el sistema de videoconferencia

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar
Falta por instalar mobiliario: sillas

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de los laboratorios docentes

Punto débil detectado
Necesidad de un mayor número de puestos de trabajo en los laboratorios docentes

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Vicerrectorado de Planificación y Economía / Administradora de Centro.

Objetivos específicos
- Ampliar el número de puestos de trabajo individual en los laboratorios docentes para garantizar la calidad en la docencia práctica

Actuaciones a desarrollar
- Adaptación y modificación del mesado existente en los laboratorios docentes.

Periodo de ejecución
Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento
Vicerrectorado de Planificación y Economía

Indicadores de ejecución
- Número de puestos individualizados en los laboratorios docentes del centro.

Observaciones
La Unidad Técnica, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Economía, ha valorado la viabilidad y necesidad de esta mejora. Sin embargo su ejecución estará condicionada por la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Otros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Instalación de seguridad para gases comprimidos

Punto débil detectado
Almacenaje incontrolado e inseguro de gases comprimidos en el Centro

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Administradora de Centro/Unidad Técnica

Objetivos específicos
- Implantar un sistema adecuado de almacenaje y uso seguro de los gases comprimidos en los laboratorios docentes.

Actuaciones a desarrollar
- Construcción de una caseta de gases para el almacenamiento y distribución de los gases comprimidos.

Periodo de ejecución
2012- 2014

Recursos / financiamiento
Vicerrectorado de Planificación y Economía

Indicadores de ejecución
- Existencia y uso de la caseta de almacenamiento de gases.

Observaciones
La Unidad Técnica, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Economía, ha valorado la viabilidad y necesidad de esta mejora. Sin embargo su ejecución estará condicionada por la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Aunque no sea posible realizar el cálculo de algunas tasas de acuerdo con la definición de las mismas recogida en el RD 1393/2007 y en el RD 861/2010, en esta reflexión se realiza un análisis inicial de la evolución en el curso 2011-12, teniendo en cuenta los datos que el sistema de información a la dirección de la Uvigo muestra para cada titulación en los apartados de Acceso, Matrícula, etc y los datos disponibles a través de la coordinación de cursos.

El equipo docente de cada curso se reúne varias veces durante el cuatrimestre y al final de curso para poner en común los resultados académicos parciales y finales de las asignaturas. Estos datos pueden variar ligeramente respecto a los proporcionados oficialmente por los sistemas de gestión de la información de la Universidad, pero la valoración esencial no cambia.

Abandono: Se observó que, durante los años académicos 10-11 y 11-12, hubo 3 y 20 alumnos, respectivamente, que no se matricularon, habiéndolo hecho en el curso anterior. Estos alumnos sólo estuvieron matriculados durante un único año en la Facultad, en el primer curso. Hay tres perfiles para estos alumnos. El mayoritario es el de alumnos con un elevado número de suspensos después de haber intentado seguir las asignaturas. Hay otro perfil frecuente que corresponde a los alumnos que se matricularon pero ni siquiera trabajaron lo suficiente para ser evaluados mediante evaluación continua y en el expediente aparecen con la mención "no presentado". Hay un tercer perfil, minoritario, que superó varias asignaturas pero que abandonó la titulación, probablemente para continuar estudios en otra. La diferencia de abandonos entre un año y otro fue interpretada en función del número de entrada de nuevos estudiantes después de la convocatoria de septiembre de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Estos estudiantes no respondían al perfil requerido para los estudios de Química (vocacional con formación científico/tecnológica).

Resultados globales: Una confirmación de la reflexión anterior se obtiene a partir del análisis global de resultados académicos de primer curso. Así, se observa que, en los tres años académicos que ha estado implantado el primer curso, el número de alumnos que aprueban el 80% o más de los créditos matriculados representa el 77, 44 y 40% de los alumnos matriculados en el curso. El porcentaje de alumnos que supera menos del 20% de los ECTS matriculados es 10, 29 y 36%. Es decir, que el porcentaje de alumnos que tiene buen resultado académico disminuye debido a la elevada incorporación a la titulación de alumnos que son incapaces de aprobar alguna asignatura, procedentes en su mayoría de las PAU de septiembre. Es curioso cómo el número de abandonos casi coincide con el número de alumnos que el año anterior ha superado menos del 20% de los ECTS matriculados. Cuando se comparan los resultados globales del segundo curso (sólo se han impartido dos años académicos) se observa que el segundo curso resulta a los alumnos más difícil que el primero ya que, en general, son peores los resultados académicos de los alumnos que aprueban más del 20% de los ECTS en que se matriculan.

Cuando se considera globalmente la titulación se observa que, de los 114 alumnos matriculados en el curso 2011-12:

- Aprueban todos los ECTS 30 alumnos
- Aprueban entre el 80 y el 100% de los ECTS 14 alumnos
- Aprueban entre el 60 y el 80% de los ECTS 14 alumnos
- Aprueban entre el 40 y el 60% de los ECTS 16 alumnos
- Aprueban entre el 20 y el 40% de los ECTS 14 alumnos
- Aprueban menos del 20% de los ECTS 26 alumnos

De estos datos se pueden señalar dos conclusiones. Por un lado, se observa que más del 50% de los alumnos aprueban el 60% o más de los ECTS. Por otro, los alumnos que aprueban menos del 20% de los ECTS son de primer curso (y, si continúan con la tendencia de cursos anteriores, no volverán a matricularse en el curso siguiente). En cualquier caso, estos alumnos que no aprueban son un número apreciable que distorsiona a la baja los indicadores de la titulación.

Resultados por materias: Se ha hecho un análisis comparativo de resultados para cada una de las asignaturas desde su implantación. Aunque todavía no hay suficientes datos para sacar conclusiones definitivas, se observa que la mayoría de las asignaturas tienen un comportamiento homogéneo. Se han detectado ya algunas materias (pocas) en las que parece haber una acumulación de alumnos de segunda matrícula o posterior, que supone un 20-25% de los alumnos totales de la asignatura.

El número de "no presentados" es, en general, bajo, ya que tal y como está definido, corresponde a alumnos que se matriculan y no cursan la asignatura o bien sólo asisten los primeros días. Se observa que el número es mucho mayor en el segundo cuatrimestre de primer curso (entre 11 y 19) que en el primer cuatrimestre (entre 2 y 9), lo que se puede interpretar como un indicio de la decisión de abandono de la titulación. En el segundo curso los valores de "no presentados" son muy variables, oscilando entre 0 y 9, con una asignatura que, excepcionalmente, tiene 17. Generalmente, corresponden a alumnos con asignaturas no superadas de primer curso, que son incapaces de seguir desde el primer día ciertas materias de segundo curso que tienen un nivel elevado de física y matemáticas. En tercer curso prácticamente no hay "no presentados".

Cuando se analiza el porcentaje de aprobados, sobre presentados y sobre matriculados, se observa que la mayor parte de las asignaturas de la titulación tienen ratios de aprobados superiores al 60% sobre presentados y superiores al 50% sobre matriculados. Sólo resultan preocupantes los porcentajes sobre matriculados en una asignatura de primer curso (inferior al 30%) y 2 asignaturas de segundo curso que tienen valores inferiores al 40%.

Se analizó también el valor medio de la calificación en cada asignatura. Se observa que, en general, dicho valor medio es superior a 5 en todas las materias, con pocas excepciones (2 de primer curso y 6 de segundo curso). Esto indica que el segundo curso presenta significativamente más dificultades a los alumnos para aprobar.

El primer curso del título está planteado como un año con asignaturas de formación básica, que son las que han debido cursar en el bachillerato (química, física, matemáticas, biología y geología). Dado que el hecho real es que no todos los alumnos las han cursado, se intenta que el nivel no sea demasiado elevado con el fin de homogeneizar los conocimientos del grupo de estudiantes. Esto provoca el efecto indeseable de que algunos alumnos se "aburren", porque ya han trabajado la mayor parte de los temas, y se relajan. El segundo curso tiene asignaturas mucho más específicas, por lo que representa un fuerte choque para la mayoría de los alumnos, ya que no están acostumbrados al tipo de trabajo necesario para superarlas. En tercer curso, los alumnos ya se han habituado a las asignaturas específicas y tienen muchas menos dificultades para superarlas. Para evitar el salto existente entre primer y segundo curso, se ha planteado, por un lado, modular las asignaturas de primer curso de modo que los alumnos aprendan a trabajar de otra manera y no se limiten a repetir lo hecho en el bachillerato.

Por otro lado, se ha observado que los alumnos que han suspendido un número apreciable de materias de primer curso se matriculan de un número elevado de asignaturas de segundo curso, dejando incluso de matricularse de las asignaturas suspensas de primero. Se plantea, para años sucesivos, la elaboración de un procedimiento para asesorar a los alumnos que han suspendido asignaturas acerca de la matriculación en cursos sucesivos, con el fin de evitar parte del fracaso asociado a la falta de competencias básicas necesarias para cursar algunas asignaturas de segundo y tercer curso.

Buenas prácticas

- Puesta en común, en el equipo docente del curso, de los resultados académicos de los alumnos, tanto a lo largo de cada cuatrimestre como al final del año académico.
- Recopilación y análisis de los datos académicos de los alumnos, recogidos por los coordinadores, por parte del coordinador de Grado para el seguimiento del título.

Propuestas de mejora

Estas propuestas de mejora son confluyentes con las establecidas en el apartado 5, Planificación de las enseñanzas

- Elaboración de un procedimiento para tutorizar/aconsejar sobre cuestiones relacionadas con la matrícula a los alumnos con asignaturas suspensas el año anterior.
- Modificación de los siguientes aspectos del Plan de Acción Tutorial: ampliación del plan a todos los alumnos del Grado, incorporación de profesores que tutoricen a pequeños grupos de estudiantes.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La comisión de Calidad del Centro se ha constituido y, por acuerdo de la Junta de Facultad, ha incluido a los coordinadores de cada una de las titulaciones. Para este fin, se estimó también importante contar con la figura del coordinador del Grado en Química (figura que hasta el momento asumía la/el Decana/o de la Facultad) asumiendo desde el principio funciones de coordinación vertical entre los diferentes cursos de los estudios de Grado.

Los trabajos de la comisión se han orientado fundamentalmente hacia la puesta en marcha y desarrollo de procedimientos fundamentales en el Sistema de Garantía, siguiendo el Plan de Trabajo de la Comisión (IT03-PC01). Es de destacar, a este respecto, la elaboración del Informe de Resultados Anuales del Centro (IT01-PM01). La Comisión constató la importancia de este documento a la hora de elaborar propuestas de mejora concretas incluidas en el Plan Anual de Mejora (IT04-PM01), como ha sido la elaboración de un nuevo Plan de Acción Tutorial (IT01-PC05), aprobado en el curso 2011-2012, y cuya implantación se realizará en el curso 2012-2013 para los alumnos de Grado en Química.

Otro aspecto en el que se ha incidido en base al informe mencionado ha sido la elaboración de una Normativa de Movilidad de la Facultad orientada a los alumnos salientes (IT01-PC08), elaborada a instancias de la Comisión de Calidad para evitar el creciente descontento entre el alumnado de Grado respecto a la movilidad.

Además, se ha dado un importante impulso en el sistema de Gestión de Quejas y Sugerencias (protocolo PA04), observándose un incremento en el número de las iniciadas por parte del alumnado (donde se ha detectado más resistencia a dejar constancia escrita). Aunque, hasta el momento, la mayoría de ellas han sido generadas por los alumnos de la titulación de Licenciado en Química (a extinguir), creemos que la generalización y difusión del funcionamiento de este protocolo redundará en su uso también en la titulación de Grado en Química. Otras medidas ya tomadas y en pleno funcionamiento, como son el informar de la existencia de este protocolo y su formato, en las jornadas de acogida de los alumnos (fundamentalmente los de nuevo ingreso) han sido, sin duda, una valiosa ayuda en su consolidación.

Por último, a este respecto, se ha elaborado un sistema de gestión de incidencias en el uso del equipamiento informático del Centro. Este sistema, que cuenta con registro propio, pero del que es informado el equipo decanal a través del Vicedecano de Calidad, está pensado para la remisión de incidencias de rápida intervención por parte del técnico informático del centro y que no necesitan más que de una actuación o soporte de tipo técnico.

Por otro lado, la existencia de titulaciones de máster de carácter interuniversitario (Ciencia y Tecnología de Coloides, Química Avanzada y Química Teórica y Computacional) supone la coexistencia de diferentes tipos de SGIC en estas titulaciones (la primera y última de ámbito estatal). Sin embargo, la comisión ha considerado prioritaria la adaptación y desarrollo del SGIC a los requerimientos de los estudios de Grado. A este nivel, la colaboración de los diferentes coordinadores de las titulaciones

interuniversitarias, flexibilizando y adaptando los diferentes sistemas, ha permitido el trabajo sin importantes discrepancias, aunque no se han podido evitar desincronizaciones derivadas de las diferentes agendas en las instituciones implicadas.

Buenas prácticas

- La disponibilidad e implicación del equipo directivo.
- El diseño y desarrollo de una aplicación telemática para la recogida de quejas y sugerencias, así como un registro de las actuaciones de tipo técnico y soporte informático.
- La recopilación de información relativa a los resultados académicos y la satisfacción de los alumnos, que se ven plasmados en la elaboración del Informe de Resultados del Centro.

Propuestas de mejora

- Simplificación y unificación del SGIC. Se considera que la complejidad y singularidad del SGIC es un elemento desincentivador de su aplicación y uso, tanto en PDI como en PAS. Así, no se trataría de cambiar el contenido ni la filosofía del modelo, por otra parte acreditado por la ACSUG, sino simplificar los protocolos y realizar una definición más clara de los mismos. Por otra parte, se considera que la unificación de estos en la Universidad de Vigo permitirá a la institución brindar un apoyo más eficiente a cada uno de los centros, al mismo tiempo que permitirá al personal de administración y servicios externo al Área de Calidad su conocimiento y puesta en práctica. Esta modificación, que ha sido elaborada por el área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo, y en la que ha participado activamente este Centro, se espera que sea implantada en el curso 2012-13.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:
Grado en Química

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Simplificación del SGIC

Punto débil detectado
La complejidad externa de los protocolos del SGIC desincentiva el uso y aprovechamiento del mismo

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Equipo directivo/Comisión de Calidad del Centro

Objetivos específicos
- Simplificación y unificación del SGIC

Actuaciones a desarrollar
Unificación de los protocolos del SGIC de los centros.
Simplificación de los protocolos del SGIC.

Periodo de ejecución
2012-2013

Recursos / financiamiento
Área de Calidad de la Universidad

Indicadores de ejecución
- Aprobación de las modificaciones del SGIC en Junta de Centro

Observaciones
Se considera que la complejidad y singularidad del SGIC es un elemento desincentivador de su aplicación y uso. Por una parte, el PAS no se ve motivado a conocer y desarrollar un sistema de garantía que depende en gran medida del centro donde esté realizando su trabajo. Por otra parte, la unificación del sistema facilitará en gran medida la ayuda y apoyo que el área de Calidad de la Universidad puede ofrecer a cada centro. Esta modificación, que ha sido elaborada por el área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo, y en la que ha participado activamente este Centro, se espera que sea implantada en el curso 2012-13.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Química

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se ha ido realizando la implantación secuencial del título de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación. Así, en el año académico 2011-12 se ha implantado el tercer curso y durante dicho año se ha preparado la implantación del cuarto curso.

Los reconocimientos previstos en la Memoria de Verificación para la adaptación de los alumnos de la Licenciatura en Química al Grado se han mostrado adecuados. Aún así, el número de alumnos que solicitaron la adaptación es muy bajo, ya que la mayor parte de los alumnos de la Licenciatura han preferido obtener dicho título en vez del Grado en Química.

Buenas prácticas

- En la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>) se encuentra disponible la información acerca de los reconocimientos de materias del plan de estudios a extinguir de la Licenciatura en Química y de las titulaciones de Formación Profesional.

Propuestas de mejora**Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones****Outros anexos**

Evidencia de:

Grado en Química

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores

Formulario acciones ante recomendaciones_Ultimo.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Química

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos - Separada Evidencias e Indicadores.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Química

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Plan de mejoras global.pdf

Outros anexos